



REGLAMENTO CAMPEONATO ARGENTINO TRIATLON 2020

1 COPAS NACIONALES DE TRIATLÓN 2020.

1.1 Fechas y sedes:

08/12/2019	Gualectuaychu	Copa Nacional	Sprint	con drafting
15/12/2019	Mar del Plata	Campeonato Argentino	Estándar	sin drafting
22/12/2019	Potrerrillos	Copa Nacional	Sprint	con drafting
05/01/2020	Embalse	Copa Nacional	Estándar / Sprint Junior	con drafting
18/01/2020	La Paz	Copa Nacional	Estándar / Sprint Elite	con drafting
26/01/2020	San Lorenzo	Copa Nacional	Sprint	con drafting
09/02/2020	C. del Uruguay	Copa Nacional	Sprint	con drafting
09/02/2020	Reconquista	Copa Nacional	Sprint	con drafting
09/02/2020	Jumeal	Copa Nacional	Estándar	con drafting
15/02/2020	Mendoza	Clasificatorio Sudam Junior	Sprint	con drafting
23/02/2020	Neuquén	Copa Nacional	Estándar	con drafting
23/02/2020	San Juan	Copa Nacional	Sprint	con drafting
29/02/2020	La Caldera	Copa Nacional	Sprint	con drafting
01/03/2020	Mar del Plata	Campeonato Argentino	Estándar	sin drafting
15/03/2020	Posadas	Copa Nacional	Sprint	con drafting
05/04/2020	Formosa	Copa Nacional	Estándar	con drafting
12/04/2020	Catamarca	Gran Final	Estándar Sprint	con drafting

1.2 La Federación podrá aprobar más eventos hasta el **15 de diciembre de 2020**, que se agregarán al calendario de copas nacionales.

2 GRAN FINAL CAMPEONATO ARGENTINO DE TRIATLÓN 2020.

2.1 Fecha y sede:

- 12/04/2020 **Catamarca** **Gran Final** Estándar Sprint con drafting

3 CATEGORÍAS.

3.1 Según Reglamento General FAT (artículo 10), femenina y masculina:

- Elite
- Sub 23 (18 a 23 años)
- Júnior A (18 Y 19 años)
- Júnior B (16 Y 17 años)
- Menores A (15 años) distancia súper sprint
- Menores B (14 años) distancia súper sprint.
- Grupos de edad: Desde los 19 años agrupados en categorías cada 5 años:

A (20-24 años)	H (55-59 años)
B (25-29 años)	I (60-64 años)
C (30-34 años)	J (65-69 años)
D (35-39 años)	K (70-74 años)
E (40-44 años)	L (75-79 años)
F (45-49 años)	M (80 años y más)
G (50-54 años)	

- MTB (rueda ancha rodados 26 27.5 y 29): categoría única de edad.

3.2 Las categorías serán tomadas al **31 de diciembre de 2020**.



4 RANKING NACIONAL DE TRIATLÓN.

- 4.1 Las primeras ubicaciones de la clasificación general y de categorías consagrará a los **Ganadores del Ranking 2020**.
- 4.2 Las Copas Nacionales otorgarán puntos para el Ranking General, por el sistema de puntos de la FAT.
- 4.3 El sistema de puntos FAT incluye a la competencia de la Gran Final.
- 4.4 Puntaje:
 - 4.4.1 **Copa Nacional:** 3.000 puntos al primer lugar.
 - 4.4.2 **Gran Final:** 4.500 puntos al primer lugar.
- 4.5 Las clasificaciones se determinarán por **ranking absoluto**, por **ranking de cada categoría de edad, Elite, Sub 23, Junior y Menores**.
- 4.6 En la ceremonia de premiación de la Gran Final Campeonato Argentino de Triatlón 2020, se realizará la premiación de los **Ganadores del Ranking Nacional de Triatlón 2020**.

5 PROCESO DE CLASIFICACIÓN A LA GRAN FINAL.

- 5.1 **Participación abierta:** Se podrán inscribir a la Gran Final todos los **atletas libres que no hayan disputado** Copas Nacionales. Los atletas podrán participar abiertamente de la carrera final, pero **no podrán consagrarse** Campeones Argentinos 2020.
- 5.2 Para poder Consagrarse **Campeones Argentinos 2020** en la **Gran Final de Campeonato Argentino de Triatlón 2020**, los atletas deberán:
 - 5.2.1 Participar en al menos **3 (tres)** Copas Nacionales del punto 1.
 - 5.2.2 Clasificar entre las primeras 15 (quince) posiciones por categoría del Ranking Nacional, de acuerdo al proceso de puntajes detallados en el punto 4.
- 5.3 **Clasificados:** El día **07 de abril de 2020**, se publicará en el sitio web oficial de la Federación Nacional www.triatlon.org.ar , el listado de atletas clasificados a la Gran Final.

6 CAMPEONES ARGENTINOS DE TRIATLÓN 2020.

- 6.1 El evento de la **Gran Final Campeonato Argentino de Triatlón de 2020** (punto 2), será fecha única.
- 6.2 Al finalizar la competencia, se realizará una clasificación general y una clasificación por categoría, masculina y femenina, para determinar a los **Campeones Argentinos de Triatlón 2020**.
- 6.3 El atleta que haya conseguido la primera, segunda o tercera ubicación de la Gran Final, está obligado a concurrir a la ceremonia de premiación. En caso de no poder asistir, deberá justificar su ausencia ante el Jurado de Competencia, a través de un integrante de la Asociación a la que representa. De no hacerlo, la posición será entregada al siguiente atleta en la clasificación.

7 LICENCIA.

- 7.1 Los atletas clasificados a la Gran Final, **deberán estar federados** para poder participar:
 - 7.1.1 Podrán federarse y abonar la licencia anual a la Federación Argentina de Triatlón.
- 7.2 Podrán abonar la licencia federativa diaria única por competencia, equivalente a \$550.- (quinientos cincuenta pesos argentinos).



8 REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA.

- 8.1 Se aplicará el Reglamento General [FAT](#), para la modalidad con drafting y sin drafting permitido (artículo 8.5), para bicicletas de ruta.
- 8.2 Las bicicletas de MTB tendrán pruebas apartadas o con largadas diferenciadas.

9 COPAS NACIONALES MENORES

- 9.1 Estará integrado por competencias, desarrolladas para atletas femeninos y masculinos de las categorías **Menores A y B**.
- 9.2 La distancia a desarrollarse es **súper sprint: 400m natación / 10k ciclismo / 2.5k carrera**
- 9.3 Fechas y sedes:
05/01/2020 Embalse | 26/01/2020 San Lorenzo | 15/02/2020 Mendoza | 05/04/2020 Formosa
- 9.4 Todas las Copas otorgarán puntaje para el Ranking Menores.
- 9.5 Las primeras ubicaciones de la clasificación general y de categorías consagrará a los **Ganadores del Ranking Menores 2020**.
- 9.6 Puntaje:
 - 9.6.1 **Copa Nacional Menores:** 3.000 puntos al primer lugar.
 - 9.6.2 **Gran Final Menores:** 4.500 puntos al primer lugar.
- 9.7 Los atletas deberán participar en al menos **2 (dos)** Copas Menores para poder Consagrarse **Campeones Argentinos Menores 2020** en la **Gran Final de Campeonato Argentino de Triatlón 2020**.

10 CAMPEONATO ARGENTINO DE MEDIA DISTANCIA.

- 10.1 Distancia: **1900m natación / 90k ciclismo / 21k carrera**.
- 10.2 Única fecha: [Campeonato Panamericano de Media Distancia PATCO Formosa 2010](#).
- 10.3 Registro a través de la FAT a fn@triatlon.org.ar

11 CANCELACIÓN.

- 11.1 En caso de fuerza mayor, deba cancelarse la etapa de natación, se realizará un duatlón de la distancia equivalente.
- 11.2 Al reemplazar un evento de triatlón por un evento de duatlón, el puntaje contemplado en el punto 4.4 se reducirá al **80%**.
- 11.3 La Federación Argentina de Triatlón no se responsabiliza de las cancelaciones, cambios de fechas o de las sedes de Copas Nacionales.
- 11.4 El Comité Organizador local recibirá por parte de la Federación Nacional, la sanción correspondiente, consistente en no otorgar la prioridad de la plaza para la temporada de duatlón siguiente. En caso de fuerza mayor, no se considerará la sanción.



12 DESLINDE DE RESPONSABILIDAD.

12.1 Ver **Anexo I. Carácter Obligatorio.**

12.2 Debe ser completado y firmado para poder participar de los eventos de Copa Nacional y Gran Final.

13 CERTIFICADO MÉDICO.

13.1 Ver **Anexo II. Carácter Obligatorio.**

13.2 Debe ser completado y firmado para poder participar de los eventos de Copa Nacional y Gran Final.

ANEXO I DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

COMPETENCIA.....

FECHA:/...../.....

LUGAR:

Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara bajo juramento estar físicamente apto para participar en la presente competencia, y que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones de ningún tipo que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida como consecuencia de participar en la presente competencia.

Asimismo, declara bajo juramento que antes de realizar la competencia se ha realizado un chequeo médico y se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, por lo que asume todos los riesgos asociados con su participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

La Federación Argentina de Triatlón junto con los sponsors y/o sus empresas controlantes, controladas o vinculadas (los "Organizadores Auspiciantes"), Instituciones Gubernamentales:

NO TOMAN A SU CARGO NI ASUMEN RESPONSABILIDAD a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su persona o a sus derechohabientes, con motivo y en ocasión de la competencia en la que participará.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libera a los Organizadores y Auspiciantes junto con sus directores, funcionarios, empleados y accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo y naturaleza, por acción u omisión, que derive de su participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpabilidad de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto de sus pertenencias antes, durante o después de la competencia que pudiera sufrir.

Como así también manifiesta que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos, caso fortuito, cualquiera fuera la causa que lo origine, daño en su salud proveniente de riñas o peleas con o de terceros, daños en su salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.

Autoriza a los Organizadores y Auspiciantes a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de su persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, para el ejercicio en cualquier medio, formato y soporte de almacenamiento existente o que se desarrolle en el futuro, a perpetuidad y con carácter universal, y



para cualquier propósito de cualquier clase, sin compensación económica alguna a su favor ni a favor tercero alguno.

El participante menor de dieciocho (18) años deberá presentar esta autorización firmada por el Padre, Tutor o Encargado, quien al suscribirla declara bajo juramento que el menor autorizado cumple con las condiciones físicas y de salud referidas previamente, asumiendo todas las responsabilidades y eximiendo a los Organizadores y Auspiciantes en los mismos términos y con los mismos alcances establecidos en los párrafos precedentes.

Menores de Edad:

Firma del Participante:

Firma de Padre o Tutor:

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

**ANEXO II
CERTIFICADO MÉDICO**

Nombre y Apellido:

.....

D.N.I.:Edad:Fecha de Nacimiento...../...../.....

Domicilio:C.P.: ()

T.E.: Email:

PUEDE SER LLENADA POR EL MEDICO DEL HOSPITAL PUBLICO, PRIVADO, OBRA SOCIAL O PARTICULAR
RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

ANTECEDENTES FAMILIARES: (Colocar SI o NO)

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| () Enfermedades Cardiovasculares | () Tumores |
| () Alergias y Asmas | () Metabólicas y Diabetes |
| () Enfermedades Mentales | |
| () | |

Otras:.....

Observaciones:.....

.....

EXAMEN FISICO:

Aspecto General:

.....

Piel/Faneras:

.....

Cráneo/Cara:

.....

Cuello/Tiroides:

.....

Tórax/Mamas:

.....



Ap. Respiratorio:

.....

Ap. Cardiovascular:

.....

Abdomen/Digestivo:

.....

Ap. Urinario:

.....

Ap. Genital:

.....

Columna/Miembros:

.....

Neurológico:

.....

Agudeza Visual:

.....

Audiometría:

.....

Otros:

T.A..... F. Cardíaca: Peso: Talla:

RADIOGRAFÍA DE TORAX FRENTE Y PERFIL C/ INFORME:

ELECTROCARDIOGRAMA C/ INFORME:

ERGOMETRÍA (obligatoria para más de 40 años) C/INFORME

.....

PRUEBAS DE LABORATORIO:

Hemograma:

Eritrosedimentación:Grupo Sanguíneo:Factor:

Colesterolemia: Ionograma:

Uremia: Creatininemia:

Glucemia:TGP.....TGO.....

V.D.R.L.: Bilirrubina Total:

Machado Guerreiro: Fosfatasa Alcalina.....

Orina Completa:

USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO

El Atleta se encuentra (Colocar Apto o No Apto) para competir :

Fecha:/...../.....



Sello y Nº Matrícula

Firma del Médico

Este talón debe estar completo en su totalidad, el médico debe completar con su letra la carrera y si se encuentra apto o no para cursar la misma, sellar y firmar.

Muchas Gracias por su colaboración, la prevención y el control de salud son parte de la educación.

Firma del Participante:

Aclaración:

DNI N°:

Apellido y Nombre contacto emergencia:

Obra Social: